

SSESIÓN EXTRAORDINARIA N°08-2023

Acta de la Sesión Extraordinaria N°08-2023 celebrada por el Consejo Directivo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales el jueves 16 de marzo de 2023, a la 5:00 p.m. en Carrillo, Guanacaste y con la presencia de los siguientes directores:

PROPIETARIO		SUPLENTE
Rafael Vargas Brenes		Marta Elena Fernández Soto
José Miguel Jiménez Araya		Virginia Muñoz Villegas
Lissette Fernández Quirós		Víctor Arias Richmond
Hamlet Alberto Méndez Matarrita	Ausente	Yorlene Víquez Estevanovich
José Rojas Méndez		Rocío Delgado Jiménez
Jonathan Brenes Bustos		María Auxiliadora Pérez Ruiz
Yaslyn Morales Grajal	Ausente con justificación	Jose Hidalgo González
Johnny Araya Monge	Ausente con justificación	Arturo Rodríguez Morales
Juan Pablo Barquero Sánchez		Juan Luis Chaves Vargas
Hanz Cruz Benamburg	Ausente con justificación	José Francisco Rodríguez Johnson
Eliecer Chacón Pérez		María Acosta Gutiérrez

Con la presencia de la Directora Ejecutiva, doña Karen Porras Arguedas, Luis Carlos Vargas, Coordinador de Cooperación Internacional, Carlos Bolaños, Asesor Legal de la UNGL, Mario Vargas, Asesor Legal del Consejo Directivo; Andrés Zárate de Comunicación, Paola Marchena, Directora de CAM, Paola Rodríguez, funcionaria de CAM y Paola González, secretaria a.i. del Consejo Directivo.

ARTÍCULO I

Apertura y comprobación del quórum

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°08-2023
JUEVES 16 DE MARZO DE 2023, 5:00 P.M.
ORDEN DEL DÍA

- 1 COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM
- 2 MOCIÓN DE DIRECCIÓN INCIDENCIA POLÍTICA
- 3 MESA DE TRABAJO CON LAS MUNICIPALIDADES Y FEDERACIÓN DE GUANACASTE

1.- Doña Karen Porras da la bienvenida a los participantes a esta sesión ampliada.

2.- Don José Rojas, muy contento de estar acá, vamos a hacer un ejercicio para poder conocernos, quiénes estamos acá, de dónde venimos. Vamos a hacer el proceso de presentación:

3.- Doña Ana Isabel Rodríguez Pizarro. Muy buenas tardes, bienvenidos al cantón de Carrillo, un cantón que abre los brazos y soy regidora propietaria y vicepresidenta del Consejo municipal de Carrillo y del Distrito de Sardinal de Carrillo.

4, Doña Patricia Vargas, de La Cruz, Guanacaste y estoy aquí para aprender.

5.- Doña Socorro Díaz Chaves, Vicepresidenta del Concejo Municipal de La Cruz



6.- Doña Ada Luz Osegueda Peralta, Vicealcaldesa de la Municipalidad de la Cruz

7.- Doña Keilyn Céspedes Chacón, viceintendente de Peñas Blancas.

8.- Don Luis Gerardo Castañeda, Alcalde de Liberia.

9.- Don Alexander Vargas, asesor legal del alcalde de Liberia.

10.- Don José Rojas, yo soy el alcalde del cantón de Buenos Aires y presidente de esta junta directiva, unas dos o tres veces al año nos trasladamos a realizar sesiones extraordinarias a diferentes partes del país para poder conocer acerca de nuestros afiliados y no afiliados.

La UNGL es la representación más legítima régimen municipal, porque como ustedes podrán ver Jonathan es miembro de esta junta directiva, regidor municipal, como lo es doña Yorlene, como es Marta, pero también estoy yo como alcalde y los compañeros alcaldes, es la única junta directiva, y los intendentes que están acá, es la única junta directiva de las tres organizaciones que vinculan con el régimen municipal que la junta directiva está integrada por regidores y alcaldes.

Cuando un concejo municipal toma la decisión de salirse de la UNGL, está entregando toda su posibilidad de defensa del régimen municipal a la institución representativa del ejecutivo, que sería el IFAM que por ley le corresponde, porque al final la otra organización es solamente de alcaldes. Tiene que ver posiblemente con un tema de desconocimiento, de acercamiento, de mayor comunicación posiblemente también de parte de nosotros.

La UNGL fue creada como una organización para la defensa de el régimen municipal, para el fortalecimiento del régimen municipal, es la principal función de la Unión Nacional de Gobiernos Locales y nosotros muchas veces, los argumentos que aducen algunos concejos municipales es que no les da apoyo técnico, somos 30 funcionarios en la UNGL atendiendo 82 municipalidades, todas, aun no estando afiliadas. Entonces imagínense si nosotros, en las municipalidades que tenemos alguna cantidad de funcionarios a veces no podemos asistir toda la comunidad, a nosotros se nos quiere exigir y se nos ve como la principal función es dar capacitación y asistencia, no es la principal función, porque nosotros lo que hacemos es reforzar lo que hace recursos humanos, legal, contaduría, hasta a las auditorías les damos fortalecimiento y apoyo, pero cada municipalidad tiene su departamento, qué es lo que nosotros hacemos, nuestro principal trabajo se enfoca en la defensa de aquellas políticas públicas del legislativo o del ejecutivo que afectan la autonomía municipal, que afectan al régimen municipal, que vinculan de pronto una responsabilidad extra al régimen municipal y a la vez proponemos, proponemos proyectos para poder fortalecer.

Recuerdo que hace como dos años fuimos un grupo de alcaldes con la UNGL a la Asamblea Legislativa a defender el poder sacar a las municipalidades de la regla fiscal, hicimos un trabajo en medio de la pandemia, llevamos vagonetas, maquinaria, llegamos a la Asamblea Legislativa y ahí todos nos llamaban delincuentes, nos sacaron con la policía del área de la Asamblea a los alcaldes que estábamos ahí, luchando por defender que querían amarrar el presupuesto principal en donde nosotros apenas tenemos uno punto cinco por ciento del presupuesto nacional, lo demás está en los recursos de residuos sólidos, de bienes inmuebles, de patentes, etc., es lo que nosotros producimos, cómo nos van a poner una camisa de fuerza por lo que nosotros producimos, por ejemplo la UNGL está dentro de la regla fiscal y ahorita tenemos un proyecto de cinco millones de euros que no podemos ejecutar a pesar de ser de cooperación internacional, ni tan siquiera son recursos públicos. Es por eso que hicimos esa lucha un grupo de alcaldes, fuimos con las federaciones municipales, con los funcionarios y logramos el apoyo de los diputados para que en la ley de apoyo al contribuyente se pudiera meter el sacar a la UNGL de la regla fiscal, pero en eso estamos todavía,

Hace también dos años, o más, el Gobierno nos iba a rebajar 29 mil millones de colones de la 9329 y qué hicimos, otra vez fuimos a la Asamblea Legislativa, hablamos con todos los jefes de fracción y les explicamos que eso ha acertado al desarrollo económico del país porque con esos recursos que tenemos hoy los caminos son para el desarrollo económico local, dimos esa lucha y la Comisión de Hacendarios de la Asamblea Legislativa le devolvió esos 29 mil millones a los gobiernos locales y a quién beneficiamos, a



todos los gobiernos locales, un regidor cuando levanta la mano está diciendo, no lo ocupo, yo puedo solo, para salirse de la UNGL porque todavía no ha entendido la función nuestra, qué hacemos en la UNGL.

Hay gente además de eso, que en todo también tenemos enemigos, en tema político, por un pulso político, por un pulso de representación, entonces nos hacen campaña, por ejemplo, contra el proyecto mUEve que nos ha traído una solución, una propuesta de movilidad al área central y eso puede traer otros recursos para poder fortalecer la función que hace la UNGL.

Es nuestro trabajo, es lo que hacemos, atendemos en la sesión de junta directiva, en las sesiones de trabajo, tenemos un grupo que se llama Incidencia Política que hace un análisis, es como un anti virus, cada vez que entra un proyecto de ley que afecta al régimen municipal, lo traemos, lo analizamos, si se está a favor o en contra o las recomendaciones, está CAM que hace un trabajo inmensamente grande con muchas limitaciones que tenemos por falta de personal y así yo quería decirles que este equipo de trabajo donde está Jonathan que le consta, donde está María, que le consta, donde está Juan Pablo que le consta, hemos trabajado por todas las municipalidades del país, como dice alguien por ahí, nos hemos comido las broncas que han sido necesarias para defender al régimen municipal y la seguimos haciendo. Creemos firmemente en que somos nosotros los gobiernos locales, los gobiernos más cerca de la gente y el día que entendamos en este país y que podamos descentralizar el presupuesto nacional, tendremos mejor calidad de vida y menos brechas de desigualdad entre las zonas urbanas y las zonas rurales de este país.

Quería hacerles esta introducción que siempre la hacemos, donde quiera que vamos, darles ese mensaje, para que se lleven ese mensaje, que hay que hacerlo desde la junta directiva dos veces al mes.

ARTICULO II

MOCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE INCIDENCIA POLÍTICA

1.- Se presenta el documento enviado por el señor Gilberth Jiménez en relación a la ley de Marco Empleo Público.

2.- Don José Rojas menciona que se está en conversaciones con el Concejo Nacional de Rectores y el Poder Judicial para realizar una sesión de trabajo para analizar los efectos que trae la aplicación de esta Ley.

A las municipalidades sino a las diferentes instituciones, a las diferentes dependencias autónomas de este país a trabajar y a tratar de adaptarse y a tomar decisiones

La Unión ha hecho trabajo muy largo, se ha reunido con todos los sectores de recursos humanos para poder construir una propuesta de acuerdo a los consejos municipales que se la enviamos conjuntamente con otros acuerdos que llegaron de parte de los sindicatos, de otra propuesta.

Hicimos un trabajo de la nada, desde el Ministerio de Planificación, lo más recomendable y a pesar de que nos vimos con ellos, este documento que nos llega es porque hay una necesidad clara y hay una preocupación sobre la aplicación de la ley de empleo público, social de salud, educación y el desarrollo económico de tal manera tener buenos profesionales. De nuestro derecho social, nuestro derecho jurídico, nuestra salud si los salarios globales que se están proponiendo de verdad que no son competencias la educación superior y la educación de nuestros niños no solamente.

Ahora le solicito a Carlos Bolaños que haga lectura de la nota.

3.- Carlos Bolaños procede a dar lectura:



Señora
Kattia Rivera Soto
Jefa de Fracción Partido Liberación Nacional
Presente

Estimada señora:

Reciba un cordial saludo de parte de mi despacho. Por este medio, de manera respetuosa le solicito y con la urgencia requerida, con el propósito de sustentar los criterios y atender la responsabilidad y deberes que tiene nuestra fracción para con el país y su institucionalidad, realizar con el staff de asesores de la fracción, los estudios, análisis, investigaciones y conclusiones sobre la viabilidad, aplicabilidad y vacancia de la Ley de Empleo Público N° 10.159, que entró a regir este recién pasado 10 de marzo, para ello, entre otros, le enumero los siguientes puntos a considerar:

1.- Diferentes sectores sociales e institucionales han manifestado ampliamente y de manera sustentada y con gran preocupación el impacto negativo que va a producir la entrada en vigor de la Ley de Empleo Público, calificada como ambigua, confusa, incluso de "oscura", y también la misma Procuraduría General de la República a externado escepticismo y preocupación.

2.- La Ley Marco de Empleo Público está concebida a afectar la totalidad de los servicios públicos y el costo de vida, precarizando y afectándolos, esencialmente la salud, la educación pública, tribunales de Justicia violentado el principio de la Ley pronta y cumplida, educación superior, la continuidad de los servicios básicos, entre otros.

3.- Dicha Ley centraliza todo el poder dentro de la gestión del Poder Ejecutivo; debilitando e incluso anulando las autonomías de los entes públicos como es la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS), los Poderes de la República y Municipalidades, incluidas las cinco universidades del país.

Requerimientos de la estructura de la Ley Marco de Empleo Público para su implementación que no existen aún:

1. La Rectoría implica un órgano de constitución compleja y con capacidad, lo cual aún no se tiene estructurado.
2. Creación del sistema general de empleo público: Una estructura compleja que involucra al Mideplan, Servicio Civil, Dependencias de RRHH de todas las instituciones del Estado.
3. Plan Nacional de empleo: De alcance general.
4. Directrices anuales emitidas por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (Mideplan) para la definición de salarios (grados, puntajes de cada familia).
5. Planes institucionales de empleo.
6. Plataforma integrada de empleo: Demanda un soporte informático complejo, no existe.
7. Creación del sistema de oferta de empleo público a través de la plataforma virtual.
8. Desarrollar la estrategia integral de aprendizaje.
9. Reelaboración de reglamentos autónomos de trabajo con aval del MIDEPLAN.
10. Establecer la normativa administrativa en relación con el personal de la alta dirección pública.
11. Metodologías de evaluación de desempeño.
12. Sistema único y unificado de remuneración de la función pública de conformidad: Que exige entre otras cosas:
 - Declaración anual de la política de remuneración, que presentarán al Consejo de Gobierno para su aprobación
 - Definición de salarios a partir de la metodología de trabajo

- Definición de columnas para cada familia, por grados, puntajes
 - Salario global de altas jerarquías y otras personas servidoras públicas.
13. No se cuenta con la implementación del sistema remunerativo de salario global.
 14. No se disponen en las diferentes instituciones públicas de la propuesta de metodológica de pago por salario global y sus diversos factores como: las familias de puestos, los factores metodológicos de valoración de cada puesto o clase de puestos, el diseño de la estructura de salarios en columnas y demás aspectos correspondientes a la nueva estructura salarial.
 15. No está establecida la metodología y parámetros de cómo se va a incorporar la compensación por el salario escolar, dentro del salario global.
 16. A manera de ejemplo de lo que sucedería en las vísperas de la entrada en vigencia de la Ley en el Ministerio de Educación:
 17. Considerando que el personal docente adscrito al Título Segundo del Estatuto del Servicio Civil (Ley de Carrera Docente) recibe su remuneración calculada de diversas maneras: por salario base mensual, lecciones, recargos, ampliación de jornada, zonaje, incentivo para el desarrollo docente, etc. ¿Cómo se unificaron esas diversas formas de pago en el salario global? Y, por ejemplo ¿Cómo se completará el salario total de una persona servidora unidocente? O ¿Cómo se estableció el salario único o global de una persona profesora de francés que imparte 40 lecciones? ¿Cómo se ajustaría el salario global de esta misma persona profesional docente de francés si la matrícula se incrementa hasta 44 lecciones o si se reduce a 36 lecciones?
 18. ¿Existirá una familia laboral especial para el personal de apoyo al servicio educativo clasificado como administrativo y/o técnico administrativo adscrito al Título Primero del Estatuto del Servicio Civil o se está clasificando a este segmento laboral como genérico administrativo?
 19. El MEP deberá eliminar el pago de recargos, ampliaciones de jornada, deberá contratar personal adicional y crear plazas nuevas para mantener la continuidad de servicios educativos que ahora se atienden con medias jornadas, recargos o lecciones adicionales que

hasta ahora se remuneran solo parcialmente sin necesidad de crear plazas nuevas.

20. Como se logra indicar en estos tres párrafos anteriores que es la esencia en el Ministerio de Educación Pública (MEP) para poder brindar un servicio fundamental como lo es la educación y no se tiene aún claro cómo se estaría implementando e instrumentalizando el mandato que establece la Ley de Empleo Público, sin afectar los servicios.
21. No se tiene establecida la metodología técnica que se utilizará para establecer la Política de Remuneraciones prevista en el artículo N° 36 de la Ley Marco y en el artículo N° 33 de la propuesta de Reglamento.
22. No se ha publicado la Plataforma Integrada de Empleo Público, con la columna o columnas salariales correspondientes a los puestos vigentes.
23. No existe previsión presupuestaria para cubrir el exceso en la implementación de esta Ley, ni para cubrir el pago de la seguridad social en que se incurrirá por el cambio previsto, tampoco para cubrir los cambios y ajustes técnicos o interfases nuevas en el programa actuales, para que se pueda correr normalmente y en tiempo la planilla del Estado en la arquitectura de dicho programa con el salario global, así como para atender todos los diversos factores tecnológicos, administrativos, financieros y jurídicos implicados en estos cambios en cada una de las plataformas.
24. Cuál es la relación costo beneficio en la implementación de este nuevo proceso en la implementación de la Ley de Empleo Público.
25. Con las muestras de mi consideración y respeto, quedo a la espera de lo solicitado.

Atentamente,

Firmado digitalmente
por GILBERT ADOLFO
JIMENEZ SILES (FIRMA)
Fecha: 2023.03.14
15:37:20 -06'00'

Mba. Gilberther Jiménez Siles
Diputado

3.- Carlos Armando Martínez, alcalde de Nicoya, muy buenas tardes señor presidente compañeros de la Unión que representan las diferentes municipalidades, compañeras del área administrativa, pues para mí al igual que todos hemos necesitado esta capacitación del recurso humano, por eso le pedí a la señora vicealcaldesa que me acompañe, hemos estado trabajando en la moción, se trabajó, se aprobó, en algún momento tuvimos ciertas discusión en cuanto trabajar más bien por x verdad, sin embargo al ver la moción de la Unión, estudiarla un poquito más, nos preocupaba de alguna manera que tiene el tema y la justificación



de los percentiles salariales, y entonces si nosotros utilizamos el tema de los ejes para justificar podríamos quedarnos un poco a la deriva, decíamos nosotros, al final planteamos las familias como ustedes lo ven, un trabajo conjunto de la parte jurídica, el departamento de recurso humano, propiamente la del tema de la estandarización de las familias para los servidores municipales, en eso nos hemos mantenido y es así la forma de trabajo.

4.- Doña Ma. De los Ángeles Acosta, señor presidente, señores alcaldes, administrativos y compañeras hemos estado trabajando y tratamos como de no apartarnos de la digamos, de la recomendación de la UNGL y por eso lo hicimos en familias, pensamos que ya había una segunda etapa donde tenemos que trabajar la parte de crear los insumos para lo que es ya el salario global entonces, aquí estamos precisamente porque estamos en ese proceso y queremos apadrinarnos que es un problema de todos y aquí es trabajar también en equipo para poder salir adelante todas las municipalidades por eso estamos hoy aquí.

5.- Don Carlos Armando Martínez, un agradecimiento, para nosotros es muy importante, gracias por estos espacios. Muchísimas gracias a doña Paola, verdad yo creo que en la medida que podamos unir estas capacidades a las municipalidades y poder trabajar en manera conjunta ayuda muchísimo sobre todo para las municipalidades del país.

6.- Juan Pablo Barquero. Vamos a ver, este tema es bastante complejo, no solamente para régimen municipal sino para todas la institucionalidad del país, creo que muchos aspectos de la ley van a tener que cambiar existen vacíos importantes dicho esto por el MIDEPLAN, no solamente nosotros lo decimos lo dice la institucionalidad en general autónoma ,todas las instituciones absolutamente han venido demostrando muchas debilidades porque además de eso nos toma en curva verdad, yo creo que ninguna de las municipalidades de esta hermosísima provincia, la provincia más hermosa del país verdad, ni de ninguna otra de las provincias que son un poquito menos hermosas que la de Guanacaste están preparadas para poder afrontar esta legislación; a partir de eso creo que es cuando vemos la importancia absoluta que tiene la Unión Nacional de Gobiernos Locales, a partir de este momento es cuando muchas de esas municipalidades que al igual como lo mencionaba en nuestro gran amigo Pipo al introducir su participación en esta reunión que han tomado la decisión de salirse de la UNGL es cuando se van a poder dar cuenta delo que es poder estar y ser partícipe de una organización tan importante, y con profesionales están preparados y tan dedicados al régimen municipal, con tanta experiencia; el día de ayer tuve la oportunidad de participar en una de las sesiones de trabajo que han venido realizando en las diferentes provincias de nuestro país la UNGL, creo que, vamos a ver, me siento orgulloso del trabajo que han hecho hasta el día de hoy y creo que la presentación que hoy ustedes van a conocer de parte de la UNGL vinculado a esta norma a esta nueva norma y a estas nuevas exigencias que van a tener las municipalidades, evidencian claramente un trabajo que aunque ha sido a la carrera no porque la UNGL así lo quiso, si no ha sido la carrera porque la norma vamos a ver, el reglamento se publicó el viernes anterior, para que ustedes tengan una idea de la carrera que ha tomado la UNGL para poder tener las herramientas necesarias para que las municipalidades podamos entrar en esa legislación, a pesar de esa rapidez, de antemano yo que tuve la oportunidad de participar el día de ayer quiero felicitar a la organización, quiero felicitar a doña Karen, al presidente por el trabajo que ha venido realizando, la señora vicepresidenta, al consejo directivo y sobre todo a las compañeras y compañeros de la UNGL funcionarios y funcionarios, y creo se han dado cuenta que esta viene a cambiar absolutamente lo que teníamos nosotros visto en el empleado público a nivel de toda la institucionalidad del país, creo que de parte de la Unión también un agradecimiento a la Municipalidad de San José por ese trabajo conjunto que se ha venido realizando verdad que creo que ha sido de forma muy acertada, no lo digo porque sean las mejores funcionarios, creo que todos los funcionarios de todas las municipalidades son extraordinarias y los invito a que vayan a ver a los funcionarios de la Municipalidad de Tilarán los mejores del país, pero creo que el recurso humano con que cuenta San José, la particularidad que tiene la Municipalidad de San José, de la capital verdad en nuestro país y muchas otras características que fue de una manera muy acertada que pudiéramos tener un socio estratégico tan importante como lo fue la



Municipalidad de San José para la preparación Y muchas otras características creo que puede de manera muy acertada que pudiéramos tener un socio estratégico tan importante como lo de este ejercicio.

Ayer uno de los funcionarios que participó en actividad me pidió la autorización para asistir, pero no era de recursos humanos, ni era del departamento legal, es alguien que tiene mucho liderazgo en la municipalidad pero que pertenece a otro departamento, me dijo, mirá, ha andado muy preocupado y ha trasladado esa preocupación a sus compañeros, por su liderazgo ha trasladado esa preocupación, cuando salió de la capacitación, de lo que las compañeras y compañeros trasladaron a los funcionarios, me dice, mirá, estoy más tranquilo, ya ahora siento que estamos acompañados.

Eso fue lo que quiso explicar el presidente desde un inicio, creo que esta es la evidencia clara de lo que es la UNGL para el régimen municipal, acompañamiento claro y preciso con herramientas claves que nos proporcionan a nosotros para poner las bases hacia donde debemos irnos con relación a esta norma.

7.- Don José Rojas, muchas gracias Juan Pablo. También el trabajo que hizo Carlitos del departamento Legal también fue espectacular.

Acuerdo 57-2023

Se acuerda dar por recibido el oficio GJS-FPLN-OFI-0072-2023 del Diputado Gilberth Jiménez Siles sobre la Ley Marco de Empleo Público.

Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado

ARTICULO III

MESA DE TRABAJO CON LAS MUNICIPALIDADES Y FEDERACIÓN DE GUANACASTE

1.- Se hace la presentación sobre las generalidades de Ley Marco Empleo Público.

Carlos Bolaños inicia la capacitación exponiendo las generalidades de la ley Marco Empleo Público, donde explica que al declarases exclusivos y excluyentes no significa que las municipalidades están exenta de la aplicación de esta ley, además para la declaración se debe contar con estudios técnicos y jurídicos.

También comenta la as generalidades de la aplicación del salario global de esta ley, donde también esta ley habla de dos transitorios de aplicación.

2.- Paola Rodríguez y Paola Marchena inician la presentación para explicar los pasos para la implementación de esta ley.

Inicia la presentación Paola Marchena sobre salario global.

La pregunta es que qué pasa con el qué pasa con los contratos de ubicación exclusiva que tienen tope de uno a cinco años como fecha máxima.?

Es que dependerá del salario global. Recuerden que si los salarios quedan por debajo del salario global puede permitir subir, seguir con los pluses salariales.

¿Qué pasa con los concursos que se iniciaron antes de la entrada en vigencia de la ley?

Nosotros inclusive en alguna municipalidad recomendamos que lanzaran los concursos pendientes pero las personas que están interinas y que lanzaron el concurso anterior se le tomarán en cuenta las condiciones con las que están contratadas al día de hoy ahora bien, si la persona que está interina que entró al concurso poseerá todas sus condiciones de salario global pero como el concurso todavía no se decide si va a elegir a X o Y y usted decide elegir y el nuevo vendrá con las condiciones de salario global.

A mí sí me gustaría que si nos permiten, porque ayer nos pasó igual, terminar la presentación porque el tema se vuelve cada día más candente y luego terminaríamos con la sesión de consultas para que podamos todos abarcar las consultas y que sea más rico el ejercicio, gracias.

Continúa la presentación.



- 3.- Continúa Paola Rodríguez con la explicación de la matriz.
4. Don José Rojas, abre el espacio para que las municipalidades expresen si requieren apoyo de la UNGL en los diferentes ámbitos.
- 5.- Don José Miguel Jiménez. Qué pasa con los interinos que están como tal, interinos pero que aún antes de la entrada en vigencia de la ley no se han sacado los concursos.
- 6.- Paola Rodríguez. En el caso de los interinos, siempre y cuando el nombrado es que es ahí donde está el tal vez no es al momento en donde se abre el concursos es que en el momento que se nombre al funcionario interino que previo a la entrada en vigencia a la ley tenía como condición salarial un salario compuesto se le respetan sus condiciones Pero sí vamos a un concurso externo y en ese concurso externo elegimos a un funcionario nuevo ese funcionario viene con condiciones salario global.
- 7.- Carlos Bolaños, nosotros recomendamos que no publiquen con salario compuesto sino háganlo con salario global porque la condición la contratación tiene que ir con salario global simplemente que por el reglamento y si ese puesto lo gana es interino se le tiene que respetar su salario compuesto.
- 8.- Licenciado Qué pasa si por ejemplo una persona fue despedida con salario compuesto y por una decisión judicial un juzgado laboral se le ordena el reintegro y entra posterior a la aplicación de esta normativa
- 9.- Carlos Bolaños. Entraría con las condiciones que tenía cuando fue despedido y entonces por una orden judicial
- 10.- María Acosta. Se dice que hay que justificar los puestos exclusivos y excluyentes y hay que identificarlos verdad, ese puesto no. Qué pasa si se crea nuevos puestos digamos, cómo se hace cómo se hace a futuro para si está hablando tres meses para que su situación sea excluyentes.
- 11.- Paola Rodríguez, es importante tomar en cuenta que la justificación por lo menos la que se construyó desde la UNGL y la justificación que nosotros estamos recomendando a las municipalidades que se lleve a cabo, se engrana hasta llegar a procesos, cuando nace un puesto nuevo que responde a una necesidad institucional así debe de ser ahí hay una justificación que abarca dentro de estos parámetros, que nació después va a responder a una necesidad institucional de igual manera, que hago una justificación del proceso completo que me amarra todas las unidades porque responde a una necesidad del cantón.
- 12.- Paola Marchena. Otro aporte, en cuanto usted dice que se va creando una necesidad institucional que hoy una plaza PM1 y en un futuro cuando se analice que es un PM1 usted lo que me está preguntando es Qué pasa si la persona que está en ese tema es bueno que esa plaza se va a proyectar a mejorar la categorización si se le respetan sus pluses salariales.
- 13.- María Acosta. Porque en el caso nuestro, estamos en un proceso que queremos ser cantón si hay crecimiento de presupuesto de crecimiento de trabajo hay crecimiento de personal, verdad de qué pasaría yo me pregunto bueno no voy a estar en esa administración van a estar otros, pero bueno uno ya le entendí a ella.
Y la otra es más general digamos a nosotros somos junta y a la Unión qué papel vamos a jugar en esta llamada al diálogo que está haciendo el gobierno en la reforma, digamos cómo vamos a organizarnos como digamos, a nivel de gremio que somos.

14.- Don José Rojas, gracias María. Vamos a participar. Nosotros no podemos quedarnos por fuera en este diálogo nacional con respecto a este tema. Precisamente es por eso que trae acotación este documento que nos manda el diputado Jiménez porque es parte de todas las consideraciones además de todo lo que los compañeros de CAM y del departamento legal pueden aportar para poder proponer de una u otra manera alguna mejora de la aplicación de esta ley, claro que vamos a estar ahí, tenemos que estar ahí.

15.- Doña María Acosta, bueno nosotros que representamos la provincia, si tenemos alguna necesidad específica alguna digamos que tal vez alguna municipalidad ocupa más apoyo de la Unión, bueno. yo verdad soy el primero pero digamos para que aquí se pueda priorizar, bueno el que tenga una mayor necesidad de apoyo porque tiene muchas dudas o que tenemos muchas dudas de la provincia que podamos digamos priorizar porque tal vez Carrillo de ahí no tiene los súper recursos humanos. Pero hay otros que nosotros a nivel de cabeza hay institución pues tenemos muchas dudas yo tengo muchas dudas No la voy a decir aquí pero hay muchas dudas con respecto a esto verdad y creo que en eso para eso estamos aquí en Guanacaste.

16.- Don José Rojas, claro que sí definitivamente así es. También quiero decirles a los concejos municipales, a los presidentes municipales, que nosotros hemos tomado una decisión como junta directiva de comunicarle todas las acciones que estamos haciendo a los consejos municipales vamos a mandar todos los análisis que hacemos de los diferentes proyectos de ley que tenemos en la junta directiva que realizamos para que ustedes tengan la información de lo que nosotros hacemos.

17.- Presidente Municipal de Nicoya, Martín Antonio Reyes, Bueno buenas tardes a todos y a todas varias cosas importantes número uno, nosotros también desde el concejo municipal teníamos muchas dudas sobre esta ley lo que pasa es de que nos puede ocurrir exactamente con como la ley del plan fiscal podemos tomar una serie de medidas y una serie de acuerdos sin embargo yo creo que esta ley de verdad sí se las trae o sea con 14, no se me fue la palabra, bueno el asunto es que nosotros estamos preocupados. Esto no es este algo que solo atañe a las municipalidades sino al todo el sector público mis colegas también este se sienten preocupados y también en el sector salud se siente preocupado sobre eso y yo creo que hay un total desconocimiento tanto del empleado público como también del sector municipal o sea nos agarraron prácticamente fuera de base. Es importante también que en nuestro caso necesitamos urgentemente sobre toda la municipalidad de Nicoya, nos ayuden con la oficina de recursos humanos, y lo voy a decir y si lo dicen lo sostengo, nuestra oficina de recursos humanos deficiente y creo que necesitamos bastante ayuda para poder salvarle el salario a los funcionarios, yo ante todo soy sindicalista y creo que el sector público ha estado golpeado durante muchos años y nos van a seguir golpeando, para nadie es un secreto que eso es obra de todos los gobiernos anteriores y de este también.

Otra cosa que me preocupa acá es que desde la UNGL creo que necesitamos más ayuda en la realización de reglamentos de las municipalidades, hay municipalidades que tienen reglamentos que son reglamentos estrellas o que son reglamentos que podemos también tropicalizar en todas nuestras municipalidades y creo que es momento que la UNGL haga una recopilación de todos sus reglamentos y pueda unificarnos y darnos un reglamento base para poder enviarnos nuestras municipalidades, nosotros carecemos cuando nosotros llegamos al gobierno local prácticamente no teníamos casi ningún reglamento no tenemos normado absolutamente nada en el cantón de Nicoya y creo que la UNGL tiene la capacidad para poder fiscalizar y también para poder ayudar a los concejos y a las administraciones para poder salir adelante con los reglamentos a veces no tenemos conocimiento de cómo se hace esto y yo creo que es la Unión la que tiene que darnos las pautas y también la ayuda para poder salir adelante con el cantón, por ejemplo la municipalidad de Carrillo tiene un muy buen reglamento de zona marítimo terrestre, igual también el Consejo Municipal de Distrito de Lepanto, fuimos nosotros los que tuvimos que irnos a acercar también a la Municipalidad de Garabito para poder hacer un reglamento y poder traerlo para Nicoya cuando deberían haber una base de datos donde nosotros podamos acceder a este y poder tener reglamentos bases para poder realizarlos en el cantón, gracias

18.- Don José Rojas, Martín efectivamente nosotros en las últimas sesiones del trabajo de la del Consejo Directivo ya tocamos el tema de la generación de reglamentos hemos venido trabajando y estudiando enviándoles algunos reglamentos por ejemplo, el tema de comercio al aire libre, ya tocamos ese tema también enviamos una recomendación con respecto al tema de la entrada en vigencia de la nueva ley de compras públicas y estamos en esa en esa línea, definitivamente usted tiene mucha razón queremos seguir avanzando, el 25 de enero hicimos una sesión de trabajo en la Unión para hacer un análisis de lo que se venía haciendo de compañeros de la junta directiva donde participa Auxiliadora que hace una buena participación en junta directiva. Y ahí estamos también el tema de comunicación con ustedes y cuentan además de eso, queremos hablar y estar en comunicación con ustedes y efectivamente apoyarlos. Va a estar siempre a disposición a una llamada, ahí están los compañeros de CAM, ahora que usted menciona el tema de recursos humanos hoy estuvieron allá en Nicoya trabajando con ella, han tenido mucho apoyo por parte de la Unión. Entonces nosotros estamos totalmente anuentes y le agradezco la observación y aquí estamos para eso para escucharlos. Porque queremos saber qué es lo que quiere la gente que es parte de nuestro grupo de trabajo y de nuestra asociación, gracias.

19.- Don Martín Reyes. Otra cosa importante también es y para ustedes tienen que preverlo, el próximo año los consejos municipales y también las alcaldías van a cambiar de turno, prácticamente los consejos municipales van a ser consejos municipales nuevos van a ser regidores y regidoras nuevos con cero experiencia, en la gran mayoría de los casos y también este los señores y señoras alcaldesas intendentes e intendentes. Es importantísimo que después de la elección en la UNGL empiece a realizar algún tipo de capacitación y capacitación importante porque le puedo dar un ejemplo, el martes una compañera dijo me abstengo de votar y son cosas básicas que los y las regidoras tienen que aprender y también los señores y señoras alcaldes y alcaldesas tienen este tienen que aprender y es un reto que tiene la Unión es la única que tiene la maquinaria como IFAM para poder capacitar a estos nuevos gobernantes de todos los cantones.

20.- Doña Karen Porras Estamos con la Embajada de los Estado Unidos promoviendo una articulación del régimen municipal con la ANAI y con la Unión para generar una planificación, más bien es una capacitación o una formación planificada en el tiempo de los diferentes temas que hemos identificado que son necesarios para las nuevas autoridades, ya quedamos en formular sobre todo por el tema de los presupuestos, como nosotros tenemos que ir a presupuestar pronto, estamos haciendo ya esa planificación; también quiero decirles que los reglamentos tenemos ya más de dos años de que cada vez que se genera una ley nosotros establecemos un modelo de reglamento y entonces las últimas leyes desde residuo sólido desde la ley de comercio al aire libre la ley de ciclismo cómo era la ley de movilidad e incluso estuvimos también la ley de violencia política contra las mujeres y ahora en estos últimos tiempos hemos estado también entregando el reglamento de cada chica que nos lo han pedido bueno los reglamentos de compras los reglamentos que nos soliciten se los hacemos llegar porque como bien lo dices algunas munis tienen mucha potencia para poder reglamentar y lo que hacemos es que lo tropicalizamos y generamos un modelo para que ustedes le puedan poner la camiseta de la municipalidad.

21.- Doña Ada Luz Osegueda Peralta, vice alcaldesa de La Cruz. Compañeros sí, es preocupante porque generalidades generativas que hemos visto hoy, pero recordemos que son 11 capítulos 50 títulos y 15 transitorios, esos transitorios hay que tener cuidado y yo pienso que se debe dar una mesa de trabajo con mucha responsabilidad los alcaldes, por provincia porque aunque somos autónomas verdad este hay que leer con lupa esos transitorios.

22.- Don José Rojas, Muchas gracias tiene mucha razón. Ha habido varios talleres verdad, con respecto a ese tema se ha invitado a los consejos, a los departamentos técnicos invitó a un taller nacional. Hay una apertura, ayer el equipo estuvo en Tilarán hablando del tema. Hoy estamos acá con toda la apertura de seguir contribuyendo para tratar de aclarar, todos tenemos muchas dudas, hoy se van a aclarado muy importantes en el tema de nombramientos Por ejemplo yo tengo cuatro nombramientos en mi municipalidad



en el aire, no puedo y hasta que no me definan el salario global verdad, hasta que no defina eso no voy a poder nombrar esos cuatro puestos que me quedaron en el aire en el momento en que entró la nueva ley.

Otra cosa importante, el servicio civil está dando mucho apoyo también, está capacitando, está ayudando a las municipalidades. Tanto nos ha ayudado CAM como el Servicio Civil.

Es bueno que cuenten que la Unión se va a involucrar en ese diálogo nacional y vamos a estar insistiendo en la Junta Directiva que se siga informando, que se sigan haciendo mesas de trabajo a nivel de provincia, a nivel de regiones para que ustedes tengan conocimiento con respecto a lo que estamos haciendo y les vamos a enviar a sus concejos municipales la información para que estén totalmente informados.

23.- Don Juan Luis Chaves. Solamente yo quería primero agradecer a la Municipalidad de Carrillo al Señor alcalde, a sus regidores y también a todos a los alcaldes que hoy están aquí presentes, a los regidores también y a la junta directiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, nosotros los miembros del Consejo en este caso don Jorge Murillo, la vicealcaldesa y los técnicos que vinieron con nosotros vamos totalmente agradecidos con la junta directiva de la UNGL que por una moción nuestra hemos venido acá este día y que realmente nos vamos muy satisfechos porque lo que vimos con respecto a Coope Guanacaste y el trabajo que están haciendo con la ayuda de la Municipalidad de Carrillo nos ha dejado totalmente satisfechos y es algo que queríamos copiar en la zona de Alajuela en este caso, con otras cooperativas de electrificación y entonces nos vamos muy agradecidos, eternamente agradecidos y gracias a todos los alcaldes y regidores de Guanacaste también por la acogida que nos han tenido acá.

Al no haber más temas por tratar, se cierra la sesión al ser la 19:10 p.m.

JOSE ROJAS MÉNDEZ
PRESIDENTE

KAREN PORRAS ARGUEDAS
DIRECTORA EJECUTIVA

ANDREA PAOLA GONZÁLEZ
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO a.i.